

## CUESTIONES DE TERMINOLOGÍA

Para referirse a la penetración islámica en suelo hispano ya no suele utilizarse el término conquista sino el de invasión. Esto es así porque los encuentros bélicos fueron los menos y lo que sucedió más a menudo fue la ocupación pacífica de las tierras visigodas cuya población se sometió mediante pactos con los recién llegados. Tampoco se habla después de reconquista. Sin embargo, todavía se producen confusiones al hablar de la identidad de quienes iniciaron el dominio islámico peninsular. Así las cosas, aunque la lengua árabe fuera la que se impuso en el solar hispano, es erróneo hablar de invasión árabe porque la palabra árabe alude a conceptos étnicos, lingüísticos y culturales y de ningún modo puede confundirse con musulmán. Existen y han existido árabes y arabófonos que no son musulmanes y, a su vez, no todos los musulmanes son árabes ni se expresan en dicha lengua ni pertenecen a dicha cultura.

Otro de los apelativos que suele usarse erróneamente como sinónimo de musulmán es el de moro. Esta palabra es una denominación genérica, muy probablemente de origen fenicio, que se aplicó a los pueblos norteafricanos occidentales y que fue latinizada en *maurus* durante el dominio romano de la *Mauritania*. En este sentido, hay que advertir que dicho territorio histórico no tiene nada que ver con el de la actual república de Mauritania, con capital en Nouakchott, porque la *Mauritania* romana comprendía la zona del África septentrional que se extendía desde el océano Atlántico hasta la *Tripolitania*, es decir, hasta la ciudad de Trípoli, en la actual Libia.

La antigua Mauritania romana también recibió el nombre de Berbería, derivado muy probablemente del latín *barbarus*, denominación onomatopéyica despectiva que se daba a los individuos que habitaban los países limítrofes del imperio romano y que, por consiguiente, no participaban plenamente de la cultura de Roma. El término latino fue arabizado más adelante bajo la forma *barbar*, pl. *barábira* y es así como figura en los textos árabes desde el primer momento en que el islam entró en contacto con población bereber. A propósito del uso de ese nombre, es conveniente añadir que últimamente se observa que está siendo substituido por la palabra *amazig* (plural *imazigen*) y que se utiliza el femenino *tamazigt* para referirse a la lengua. Desde mi desconocimiento de los grandes bloques lingüísticos bereberes (y precisamente por ello), sigo inclinándome por el uso del término bereber tal como hacen los expertos que publican la *Encyclopédie Berbère*, donde se explica que aquellas denominaciones únicamente son empleadas por un cierto número de grupos berberófonos del actual Marruecos para designarse a sí mismos, pero que no aluden en modo alguno a todo el colectivo.

Recapitulemos. No es coneccto confundir los términos árabe, moro, bereber y musulmán porque hay musulmanes de orígenes étnicos y geográficos muy diferentes y ha habido y hay árabes, moros o bereberes, tanto del siglo VII como de la época actual, que practicaban y practican el judaísmo o el cristianismo. Entre estos últimos, por ejemplo, figura el moro o bereber más célebre de la historia hasta el momento: se trata de Agustín, obispo de Hipona, padre de la Iglesia latina y venerado por el catolicismo como uno de sus santos. Habrá que hablar, por tanto, de invasión islámica o de invasión de musulmanes.

Cuando estos musulmanes se instalaron en la antigua *Hispania*, surgió una nueva entidad política en el Mediterráneo que recibió el nombre de Alándalus en la lengua árabe clásica de los dominadores. Dicho nombre que escribo sin guión después del artículo porque ese signo no figura en árabe y no tiene ningún sentido fue evolucionando y en el haz dialectal andalusí acabó siendo pronunciado como palabra aguda por sus propios usuarios, es decir, Alandalús.

Sus habitantes, llamados en árabe *andalusiyyún*, hoy deben ser llamados andalusíes. El adjetivo andalusí entró en el *Diccionario de la Real Academia Española* en su Suplemento a la decimonovena

edición (1970). Pero su inclusión definitiva en el cuerpo de la obra no se produjo hasta la siguiente, del año 1984, donde era definido y se sigue definiendo todavía como "perteneciente o relativo a al Andalus o España Musulmana .

La expresión "España Musulmana" ha sido, efectivamente, la más utilizada para aludir al período de dominio islámico. Sus habitantes han sido llamados "hispanoárabes", "arabigoespañoles", "andaluces", "arabigoandaluces" y otros compuestos similares. Creo que hay que establecer de entrada y con rotundidad que todas estas denominaciones resultan totalmente incorrectas. En primer lugar, el concepto de España, entendido en el sentido actual, todavía no existía. Esto es así y así lo sostiene una entidad tan especializada y tan poco sospechosa de desviacionismo como la Real Academia de la Historia, con sede en Madrid, que afirma que el nombre "España" arranca de la Constitución del año 1812. Por otra parte, en época medieval los términos "Hispania", "Ispania" y "Spania" identificaban, precisamente, el territorio que se encontraba bajo dominio islámico tal como la documentación latina coetánea pone repetidamente de manifiesto.

La segunda parte de la expresión, es decir el calificativo de "musulmana" que acompaña aquí a la palabra "España", constituye, a su vez, otro error de concepto: el término "musulmán", como derivado del participio activo del verbo árabe *aslama* que significa "entregarse [a Dios]" y que nos ha llegado a partir del plural del neopersa *mosolmân* a través del francés, únicamente puede aplicarse a las personas sometidas a la voluntad de Dios. En consecuencia, los países gobernados o habitados mayoritariamente por musulmanes, así como las formas y expresiones culturales producidas por éstos en tanto que fieles del islam, tienen que recibir el adjetivo de islámico en lugar del de musulmán.

Por lo que respecta a la expresión "hispanoárabe", hay que señalar que este compuesto, además de dejar en segundo término el componente cultural árabe y, más concretamente, el andalusí en los territorios dominados por el islam, ignora la existencia del grupo bereber, que en Alandalús fue, precisamente, muy numeroso. Tampoco se pueden eludir las aportaciones sociales y culturales de los elementos anteriores a la llegada del islam a la Península Ibérica, es decir, de íberos, hispanorromanos, visigodos o judíos y que importa muy poco si estos últimos se hubiesen instalado en Hispania antes o después de la invasión islámica y la consecuente formación de Alandalús.

A su vez, la calificación de "arabigoespañol", que contiene, de nuevo, la referencia ahistórica y anacrónica a una entidad geopolítica todavía inexistente España y que tampoco incluye el importante elemento bereber ni los grupos étnicos y sociales anteriores a la instalación de musulmanes, deja de lado, además, otras zonas de la geografía peninsular como, por ejemplo, las que constituyen el actual Portugal, que entonces también formaron parte de Alandalús. Sería aberrante, por ejemplo y en el caso de un polígrafo como Ibn Bassâm de Santarém (en el actual Ribatejo), calificarlo de autor "arabigoespañol" cuando su población natal la *Praesidium Julium* de la época romana fue arrebatada del dominio andalusí por el rey Alfonso I de Portugal, en el año 1147, y en ningún momento ha formado parte del Estado Español.

Un caso aún más aberrante lo constituye el del uso del francés *andalous-e*, empleado como sustantivo y como adjetivo, y el correspondiente castellano "andaluza", originado, sin duda, por la difusión hecha por los historiadores y arabistas francófonos desde hace más de medio siglo. Por una parte, tanto en francés como en castellano, es evidente que se confunde groseramente con el nombre que reciben los habitantes de Andalucía. Por otra, y tal como se verá a continuación, el uso de esta terminología equívoca puede dar lugar a errores mucho más graves cuando se utiliza impropia y miméticamente su traducción. De esta manera, se producen paradojas e inexactitudes importantes como, por ejemplo, la que se pone de manifiesto en un éxito editorial del considerado maestro de maestros del arabismo español, Emilio García Gómez (Madrid 1905/1996). En su

obra titulada *Poemas arabigoandaluces*, que en el año 1985 había llegado a su octava edición, se incluyen poesías de autores valencianos, como Ibn Khafâja de Alzira, del lisboeta Ibn Muqâna, del murciano Safwân b. Idrîs y de otros toledanos, ibicencos o nacidos en Tortosa, que en ningún caso pueden ser considerados andaluces.

[...]

Dolors Bramon, «De Hispania a Alandalús y al esplendor del califato»,  
*Aula-Historia Social*, núm. 17, primavera 2006, págs 6 y ss.